

**ANEXO EVALUACION CRITERIOS DE DESEMPATE - N° 9 EMPATE
INVITACIÓN A COTIZAR No 162 – 2020 S.NTE**

Tal como consta en el informe final de evaluación de ofertas de los cinco (5) oferentes habilitados cuatro (4) de ellos resultaron empatados con cien (100) puntos cada uno de ellos, motivo por el cual se concluye que es necesario dar aplicación a lo contenido en el numeral nueve (9) de la invitación a Cotizar 162 -2020, en la cual se establecen las reglas de desempate de oferentes para con ello proceder a realizar la adjudicación del contrato a quien resulte objetivamente seleccionado.

Luego de dar lectura y análisis de los criterios de desempate de ofertas establecido en el numeral Nueve (9) del Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar 162 – 2020 y de comparar cada una de las ofertas empatadas se concluye que:

CRITERIO DE DESEMPATE	OFERENTE CIVILCO	OFERENTE 2C INGENIEROS S.A	OFERENTE CONSTRUMARCA	OFERENTE CONSORCIO CAPS INTEGRADO POR BERAKAH INGENIERIA SAS E INGENIERIA MASTER SAS
1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE 7.2.1	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS
SE MANTIENE EL EMPATE				
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL INTERVENTOR LIDER (DIRECTOR DE INTERVENTORIA) 7.2.2	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
SE MANTIENE EL EMPATE				
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL RESIDENTE GENERAL DE INTERVENTORIA 7.2.3.	19 PUNTOS	19 PUNTOS	19 PUNTOS	19 PUNTOS
SE MANTIENE EL EMPATE				

4. PREFERIR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES FRENTE A LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS 7.3.	El oferente es persona de origen nacional que ofrece servicios de origen nacional conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación y los documentos de la oferta. 10 PUNTOS	El oferente es persona de origen nacional que ofrece servicios de origen nacional conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal y los documentos de la oferta. 10 PUNTOS	El oferente es persona de origen nacional que ofrece servicios de origen nacional conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación -legal y los documentos de la oferta. 10 PUNTOS	Los miembros del Consorcio son personas jurídicas de origen nacional que ofrece servicios de origen nacional conforme consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal de cada miembro del Consorcio y los documentos de la oferta. 10 PUNTOS
SE MANTIENE EL EMPATE				
5. PREFERIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR UNA MIPYME NACIONAL; O, CONSORCIO O UNION TEMPORAL, CONSTITUIDA POR EXCLUSIVAMENTE POR MIPYME NACIONAL	La calidad de pequeña empresa esta acreditada con el Registro Único de Proponentes RUP, tal como lo exige el Pliego de Condiciones	La calidad de pequeña empresa esta acreditada con el Registro Único de Proponentes RUP, tal como lo exige el Pliego de Condiciones	Aporta documento denominado CERTIFICACION DE MIPYME, firmado por Rep. Leal y NAPOLEON BARAJAS ORTIZ (Revisor Fiscal) donde acredita que la empresa es MEDIANA EMPRESA. En el Certificado de Existencia y Rep. Legal consta que es Mediana Empresa.	La calidad de Mediana Empresa consta en el Registro Único de Proponentes RUP de INGENIERIA MASTER, Tal como lo exige el Pliego de Condiciones. La calidad de pequeña Empresa esta acreditada con el Registro Único de Proponentes de BERAKAH INGENIERIA SAS Cada miembro del Consorcio posee el 50% de participación
SE MANTIENE EL EMPATE				
6. EN CASO EN QUE DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO EXISTAN OFERTAS PRESENTADAS POR MIPYME O PROPONENTES PLURALES CONSTITUIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EXCLUSIVAMENTE POR MIPYME, PREFERIR LA OFERTA PRESENTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SIEMPRE QUE: (A) ESTÉ CONFORMADO POR AL MENOS UNA MIPYME NACIONAL QUE TENGA UNA PARTICIPACIÓN DE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%); (B) LA MIPYME APOORTE MÍNIMO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN LA OFERTA; Y (C) NI LA MIPYME, NI SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O REPRESENTANTES LEGALES SEAN EMPLEADOS, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.				
SE MANTIENE EL EMPATE				

7. PREFERIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE QUE ACREDITE EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA ESTÁ EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997. SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, EL INTEGRANTE DEL OFERENTE QUE ACREDITE QUE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA ESTÁ EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE NUMERAL, DEBE TENER UNA PARTICIPACIÓN DE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) EN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y APORTAR MÍNIMO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN LA OFERTA.	Aporta documento firmado por Rep. Legal donde hace constar que tiene cinco trabajadores y de ellos uno es discapacitado Aporta otro documento firmado por Rep. Legal y Angélica María Guerrero García – Contador Público. Aporta otro documento firmado por Rep. Legal y Angélica María Guerrero García – Contador Público para acreditar discapacidad – Dcto 392 de 2018 Aporta Certificado de Ministerio del Trabajo, donde acredita 20% de personal con discapacidad 1 PUNTO	En Documentos Técnicos el oferente aporta documento firmado por Rep. Legal e Ingrid del Pilar Morales – Revisor Fiscal donde hace constar que cuenta con Mínimo 10% de Personal con Discapacidad, contratados con anterioridad inferior a un año, y aporta documento con esta información denominado Criterio de Desempate y aporta Certificado del ministerio. Aporta Certificado de Ministerio del Trabajo donde acredita 14,29% de personal con discapacidad 1 PUNTO	Aporta documento firmado por Rep. Legal y NAPOLEON BARAJAS ORTIZ, (Revisor Fiscal) donde hace constar que la empresa posee 7 empleados de los cuales uno es discapacitado con mas de 1 año de vinculación con la Empresa. Aporta Certificado de Ministerio del Trabajo donde acredita 14,2% de personal con discapacidad 1 PUNTO	Aporta Certificación emitida por Ministerio del Trabajo en el cual consta que INGENIERIA MASTER SAS, tiene un porcentaje de 11.11% de personal con Discapacidad. Aporta un documento firmado por Revisor Fiscal en que consta que INGENIERIA MASTER SAS tiene vinculado a la planta de personal mínimo el 10% de personal con discapacidad Aporta Certificación emitida por Ministerio del Trabajo, en el cual consta que BERAKAH SAS, tiene un porcentaje de 20% de personal con Discapacidad. Aporta documento Firmado por Rep. Legal donde consta que BERAKAH INGENIERIA SAS, tiene vinculado en la planta de personal mínimo el 10% de personal con discapacidad. Cada miembro del Consorcio posee el 50% de participación, según Documento de conformación de consorcio. 1 PUNTO
SE MANTIENE EL EMPATE				

Aplicados para estos cuatro proponentes los criterios de desempate, se deja constancia que se mantiene el empate, y no es posible elegir una propuesta ganadora con estos criterios, por lo tanto, se debe proceder a la aplicación del numeral: 8 que dice lo siguiente:

8. SI CON LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, LOS PROPONENTES CONTINÚAN EMPATADOS, SE SELECCIONARÁ LA MEJOR OFERTA MEDIANTE SORTEO A TRAVÉS DE BALOTERA NEUMÁTICA, EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: SE COLOCAN DENTRO DE UNA BALOTERA NEUMÁTICA, EL NÚMERO DE BALOTAS CORRESPONDIENTES AL NÚMERO DE PROPONENTES CUYA PROPUESTAS SE ENCUENTREN EN EMPATE, ESCOGIDAS POR CADA UNO DE LOS PROPONENTES O EN SU DEFECTO, POR EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD; EL NÚMERO DE CADA BALOTA SERÁ EL QUE IDENTIFIQUE A CADA UNO DE LOS PROPONENTES; SEGUIDAMENTE UNO DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN ACCIONARÁ LA BALOTERA Y PERMITIRÁ LA SALIDA DE DOS BALOTAS, LA PRIMERA	POR DESARROLLAR	POR DESARROLLAR	POR DESARROLLAR	POR DESARROLLAR	
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--

DE LAS CUALES CORRESPONDERÁ AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO LA SIGUIENTE DETERMINARÁ EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LOS EFECTOS EN QUE SEA APLICABLE.				
---	--	--	--	--

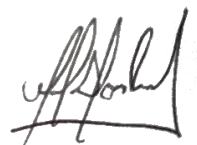
Sin otro particular



Rodrigo Aldana Sepúlveda
Ingeniero Oficina de Desarrollo institucional
Aspecto Técnico, de Experiencia y Oferta Económica



Alexander Rodríguez
Ingeniero Oficina de Desarrollo institucional
Aspecto Técnico, de Experiencia y Oferta Económica



Manuel A. Rincón Acero
Arquitecto Oficina de Desarrollo institucional
Aspecto Técnico, de Experiencia y Oferta Económica



Julian Eduardo Arana Rojas
Arquitecto Oficina de Desarrollo institucional
Aspecto Técnico, de Experiencia y Oferta Económica